



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

# Resolución de Gerencia Supervisión y Fiscalización

Nº 00079-2018-GSF-OSITRAN

Lima, 24 de setiembre de 2018

## PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES

- PROCEDENCIA** : Jefatura de Contratos Aeroportuarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (en adelante Jefatura de Contratos Aeroportuarios).
- ENTIDAD PRESTADORA** : Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP)
- MATERIA** : Reconocimiento de Inversiones en Mejoras relativo a la solicitud de LAP: Carta C-LAP-GPF-2018-0677 – Expediente OSI 311

### VISTO:

La solicitud de Reconocimiento de Inversiones en Mejoras presentada por el Concesionario LAP, mediante la Carta C-LAP-GPF-2018-0677 del 28/08/2018, recibida por OSITRAN el 29/08/2018.

La Nota Nº 00329-2018-JCA-GSF-OSITRAN, del 14/09/2018, emitido por el Coordinador In Situ del Aeropuerto Internacional Jorge Chavez.

El Informe Nº 1214-2018-JCA-GSF-OSITRAN, del 24/09/2018, emitido por la Jefatura de Contratos Aeroportuarios.

Nota Nº 00337-2018-GSF-OSITRAN, del 24/09/2018, emitido por el Asesor Legal.

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo establecido en el literal a) del Artículo 5º de la Ley Nº 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público y Promoción de los Servicios de Transporte Aéreo, OSITRAN tiene como uno de sus objetivos, velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de concesión vinculados a la infraestructura pública nacional de transporte.



1 de 4

Calle Los Negocios 182, piso 2  
Surquillo - Lima  
Central Telefónica: (01) 500-9330  
[www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)